

# **Imputaron a los dos detenidos por la muerte de Clara Rodríguez**

04/12/2025



**Jon Franco Aksenen** y **Gabriela Vanesa Ortiz Bravo** fueron formalmente acusados por la justicia. El hombre cuenta con un extenso prontuario que incluye una resonante fuga y ya fue calificado como un reincidente peligroso. Serán trasladados a

la Penitenciaría.

La investigación por el crimen de **Clara Rosario Rodríguez, la mujer de 74 años hallada sin vida días atrás en su casa ubicada cerca de la esquina de calles Lavalle y Salta, avanzó de forma determinante en las últimas horas. La justicia formalizó la imputación contra los dos detenidos en el caso. Las personas acusadas son Jon Franco Aksenen y Gabriela Ortiz. Ambos fueron formalmente imputados por el grave delito de homicidio en ocasión de robo, confirmando la hipótesis inicial de que la muerte de la víctima fue consecuencia de la violenta intrusión que sufrieron en su domicilio, un hecho que terminó en tragedia ya que la mujer sufrió una descompensación cardíaca y murió.**



El viernes pasado Policía Científica relevó pruebas y cerró el domicilio con fajas de seguridad

La causa se encuentra en manos de la fiscal **Andrea Rossi**, quien actúa en subrogancia del fiscal Javier Giaroli que se encuentra de licencia. Fue la fiscal Rossi quien formalizó la imputación y ordenó el curso de la investigación que ahora ingresa a una nueva etapa.

### ***Antecedentes del principal imputado***

Fuentes judiciales confirmaron a nuestro diario que Aksenen y Ortiz, que permanecían alojados en sede policial, serán trasladados de manera inminente a la Penitenciaría, una decisión que subraya la gravedad del delito y el perfil de los imputados.

En el caso de Jon Franco Aksenen, su nombre no es ajeno a los tribunales locales. Cuenta con un extenso y notorio prontuario que lo ha catalogado como un reincidente peligroso. **Entre sus antecedentes, se destaca una fuga que protagonizó tiempo atrás tras evadir la custodia mientras se encontraba internado en el hospital Schestakow.**

El historial criminal de Aksenen, que ya había sido condenado por reincidencia en otros delitos, fue un factor clave para acelerar su imputación. La justicia busca asegurar que el sujeto permanezca en prisión, dada su alta peligrosidad, mientras se prepara el material probatorio para el juicio.

La comunidad de San Rafael espera ahora el desarrollo de la investigación para que se haga justicia por Clara Rodríguez, cuya vida fue truncada por la violencia en su propio hogar.

**Con la calificación planteada por la fiscalía, Aksenen y Ortiz se encaminan a un juicio popular y arriesgan penas de entre 10 y 25 años de prisión, de acuerdo a lo normado por el artículo 165 del Código Penal.**